



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**DECLARA**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de su autoridad competente, la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre e instrumente las medidas necesarias tendientes a dar pronta solución, al aislamiento que sufre la localidad de Rafael Obligado, Partido de Rojas, que tiene su acceso inundado producto de las lluvias.

JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración, tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo, arbitre e instrumente las medidas necesarias tendientes a dar pronta solución, al aislamiento que sufre la localidad de Rafael Obligado, Partido de Rojas, provocado por la intransitabilidad del acceso a la misma ocasionado por las intensas lluvias.

Rafael Obligado es una localidad del partido de Rojas, provincia de Buenos Aires, Argentina. Se encuentra a 20km al sudoeste de la ciudad de Rojas, cabecera de dicho partido, y a 30 km de Junín, sobre la traza del Ferrocarril Nuevo Central Argentino y a 5 km de la RN 188.

Es un pueblo de alrededor de 1000 habitantes y el segundo en importancia, junto a Carabelas, del Partido rojense. La principal actividad de la zona es agropecuaria -productores y contratistas rurales- cultivándose tradicionalmente trigo, maíz y soja; y la cría y engorde de vacunos.

Dada la grave situación que sufre el norte de nuestra Provincia, a partir de las intensas lluvias que se vienen registrando desde el 5 de agosto del corriente, muchas ciudades se inundaron y varias localidades quedaron aisladas porque los accesos a las mismas fueron cortados dado su acumulación de agua.

En la localidad de Rafael Obligado, el agua aún no ha bajado y las rutas y accesos a la misma continuaban con serios problemas.

El acceso a Rafael Obligado se encuentra cortado, dificultando el ingreso y egreso de vehículos. Los habitantes del lugar, quedaron incomunicados.

El pueblo cuenta con establecimientos escolares de los niveles inicial, primario y secundario. Nivel preescolar: Jardín de Infantes N° 902 José de San Martín, 26 alumnos; Escuela Primaria N° 7 Manuel Belgrano; y Escuela de Educación Media N° 201 Francisco. P. Moreno.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

La imposibilidad de llegar a las escuelas de algunos docentes que no residen en la localidad, provocó la suspensión de las clases en algunos establecimientos educativos.

Sólo cuenta con un centro de atención primaria de salud, lo que implica que los vecinos de la zona deben trasladarse al Hospital de Rojas, si su atención lo requiere.

Según anuncio reciente del Servicio Meteorológico, las lluvias continuarán, sumando un pronóstico de alerta por sudestada, que impedirá el escurrimiento aguas abajo, complicando la situación en las zonas inundadas.

Por ello, solicito al Poder Ejecutivo, una medida de emergencia para restituir el acceso a la localidad de Rafael Obligado y poder asistir a los vecinos de la zona, afectados por el temporal.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.